



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)

ACTA N° 43

(SESIÓN DE FECHA:30/07/1998)

VISTA Y CONSIDERANDO: La presentación de la Universidad del Cono Sur de las Américas, de fecha 14 de mayo de 1998, con registro de Mesa de Entrada N° 014/98; mediante la cuál somete a consideración del Cuerpo la solicitud de habilitación de la carrera de Comunicación Social y el cambio de nombre de la carrera Relaciones Laborales por el de Psicología Empresarial, acompañando la documentación justificativa del proyecto; y

Los informes técnicos producidos por los Asesores, que no oponen reparos a la solicitud mencionada:

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 136/93 "De Universidades":

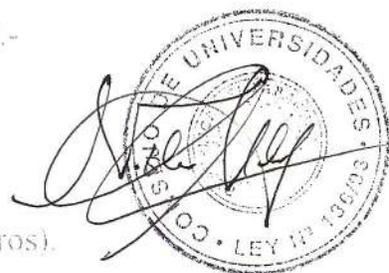
EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES RESUELVE:

43-03-98.- 1°.- Autorizar a la Universidad del Cono Sur de las Américas la habilitación de la carrera de Comunicación Social, de acuerdo a los planes de estudios obrantes en el expediente que diera inicio al trámite.-

2°.- Autorizar el cambio de nombre de la carrera Relaciones Laborales por el de Psicología Empresarial.

3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

(Firmado): Rector Prof. Dr. Luis H. Berganza (Presidente).
Rector Prof. Dr. Antonio Tellechea Solis;
Rector Prof. Dr. José de Jesús Rios;
Rector Prof. Dr. Gilberto Ruíz Carvalho (Miembros).



ES COPIA



Hermínia Alegre
HERMINIA ALEGRE
Secretaria